



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

NÚMERO 8

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO

Doña Raquel Paz García de Mateos, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 8 de Madrid.

Hago saber:

Organo que Ordena Citar:
Juzgado De Lo Social N° 8 de Madrid.

Asunto en que se Acuerda:

Juicio N° 1218/2019 Promovido Por Juan José Rodríguez Domínguez sobre Reclamación de Cantidad.

Persona que se cita:

Infinity Maintenances And Service S.L., en concepto de parte demandada en dicho juicio.

Objeto de la Citación:

Asistir al/a los Acto/s se Conciliación y Juicio y en, su caso, responder al interrogatorio solicitado por Juan José Rodríguez Domínguez, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio y que el tribunal declare pertinente.

Lugar y Fecha en la que debe comparecer:

En La Sede de este Juzgado, sito en C/ Princesa, 3 , Planta 3 - 28008, Sala de Vistas N° 3.2, Ubicada en la Planta Tercera el día 15 de junio de 2021, a las 10:20 horas.

Advertencias Legales

1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (Art. 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan 'Orina de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (Art. 59 LJS).

2.-- Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (Art. 82.2 LIS).

3.- Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (Art. 21.2 LJS).

4.- Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LIS),

5.- La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

Madrid, a 1 de diciembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Raquel Paz García de Mateos.

N.º1.-5668